



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

DECRETO N° **701**

TEMUCO, **30 JUL 2021**

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha 24.03.2021; presentada por ALEJANDRO FELIPE GARCIA ROJAS ART. ASEO Y PROVISIONES EIRL.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Ordinario N° 294 el 21 de julio de 2021, Acuerdo de sesión del Concejo Municipal de aprobación de patente de Minimercado MEF.
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- **Otorgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 4-2837
Actividad Económica	: MINIMERCADO MEF
Código Actividad	: 472.200
Clasificación	: ALCOHOLES
Dirección Comercial	: EL PITAO N° 04307 VILLA LOS ALERCES
Nombre Del Contribuyente	: ALEJANDRO FELIPE GARCIA ROJAS ART. ASEO Y PROVISIONES EIRL
Rut	: 76.822.044-1
Nombre Rep. Legal	: ALEJANDRO FELIPE GARCIA ROJAS
Rut	:
Dirección Particular	:
Fecha De Solicitud	: 24.03.2021
Otorgación N°	: 31
Fecha	: 21.07.2021
Rol Avalúo	: 4747 -105

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/HAA/VN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE

2274466